



RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2021 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL PROPIO EN ESTE CONSORCIO, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL.

Mediante Resolución de 18 de marzo de 2021 del Director del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), publicada en la página web de la CTP, en fecha 18 de marzo de 2021, se publicó la lista definitiva de los aspirantes admitidos/excluidos al proceso selectivo para la provisión, mediante contratación laboral temporal, en este Consorcio de un puesto de Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase) con destino en las oficinas del Consorcio en la ciudad de Jaca (Huesca).

De conformidad con lo previsto en el apartado a) de la base Séptima de la convocatoria, se ha convocado la Comisión de Valoración.

A la vista de los hechos expuestos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelvo:

Primero.- Publicar la lista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos para la provisión del puesto de Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase) en el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)			
Identificación	Méritos específicos	Méritos generales	Puntuación de la primera fase
45859347S	0,54	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
48599714R	1,20	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
73019247C	1,00	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
47801693B	1,45	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
PAL189162	1,31	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
00831618F	1,88	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
16ct31959	3,23	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
171037252962	2,52	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
18173813H	5,92	9,31	15,23
18164021R	8,10	10,00	18,10
73199424S	8,67	12,00	20,67

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)			
Identificación	Méritos específicos	Méritos generales	Puntuación de la primera fase
25355654V	0,00	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
AS 6881984	0,35	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
V-15585205	6,56	8,56	15,12
73209541N	0,00	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
14DL10772	5,64	10,13	15,77
73013608Q	3,03	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
X5512533P	4,33	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
X8671930X	1,87	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
72816746B	8,06	7,69	15,75
73004286D	0,71	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
PAE281291	0,38	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
35769190G	4,50	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
130531301779	2,68	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
72991633Y	3,63	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
71461833M	0,13	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
33568054Z	3,40	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
72990007J	0,60	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
PT8600950	0,00	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
18061646E	3,15	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
25408240W	6,00	10,00	16,00
53397872Z	0,38	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
45861410P	3,48	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
40557712H	0,10	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
14DR74595	1,78	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
40849903V	6,33	9,00	15,33
72978620B	0,63	No se han valorado por no alcanzar los 5	Excluida

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)			
Identificación	Méritos específicos	Méritos generales	Puntuación de la primera fase
		puntos mínimos de los méritos específicos	
43748742M	1,68	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
33435439V	7,50	5,00	12,50
73629719A	0,00	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
18036701D	3,58	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
73205692G	0,00	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
77858207X	1,20	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
78761350N	1,73	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
05282613L	0,00	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
72973408C	5,85	8,90	14,75
77131494M	5,93	8,75	14,68
52446819B	7,28	3,63	10,91
X4703404L	13,37	15,00	28,37
14304152s	0,57	No se han valorado por no alcanzar los 5 puntos mínimos de los méritos específicos	Excluida
76923491Z	5,98	7,69	13,66

Segundo.- De conformidad con lo previsto en la base Séptima de la convocatoria, convocar a entrevistas personales de 20 minutos cada una a todos los aspirantes que hayan superado la fase 1, es decir, que hayan obtenido al menos 5 puntos en los méritos específicos. Se valorará el conocimiento de idiomas (castellano y francés como lenguas vehiculares y los demás idiomas oficiales de la CTP (euskera, catalán y occitano) e inglés según el nivel acreditado y la idoneidad para el puesto según la experiencia y conocimientos de los aspirantes conforme a lo indicado en la resolución de la convocatoria del puesto.

Las entrevistas tendrán lugar de forma virtual los días 25 y 26 de marzo a través de la plataforma WebEx.

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)		
Identificación	Entrevista	
	Día	Hora
18173813H	25/03/2021	9h00
18164021R	25/03/2021	9h30
73199424S	25/03/2021	10h00
V-15585205	25/03/2021	10h30
14DL10772	25/03/2021	11h00
72816746B	25/03/2021	11h30
25408240W	25/03/2021	12h00
40849903V	26/03/2021	9h00
33435439V	26/03/2021	9h30
72973408C	26/03/2021	10h00

Gestor/a de proyectos - SC Asistencia Técnica POCTEFA (segunda fase)		
Identificación	Entrevista	
	Día	Hora
77131494M	26/03/2021	10h30
52446819B	26/03/2021	11h00
X4703404L	26/03/2021	11h30
76923491Z	26/03/2021	12h00

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio (www.ctp.org) ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Comité Ejecutivo del Consorcio de la CTP, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de firma electrónica

Jean-Louis Valls
Director del Consorcio de la CTP